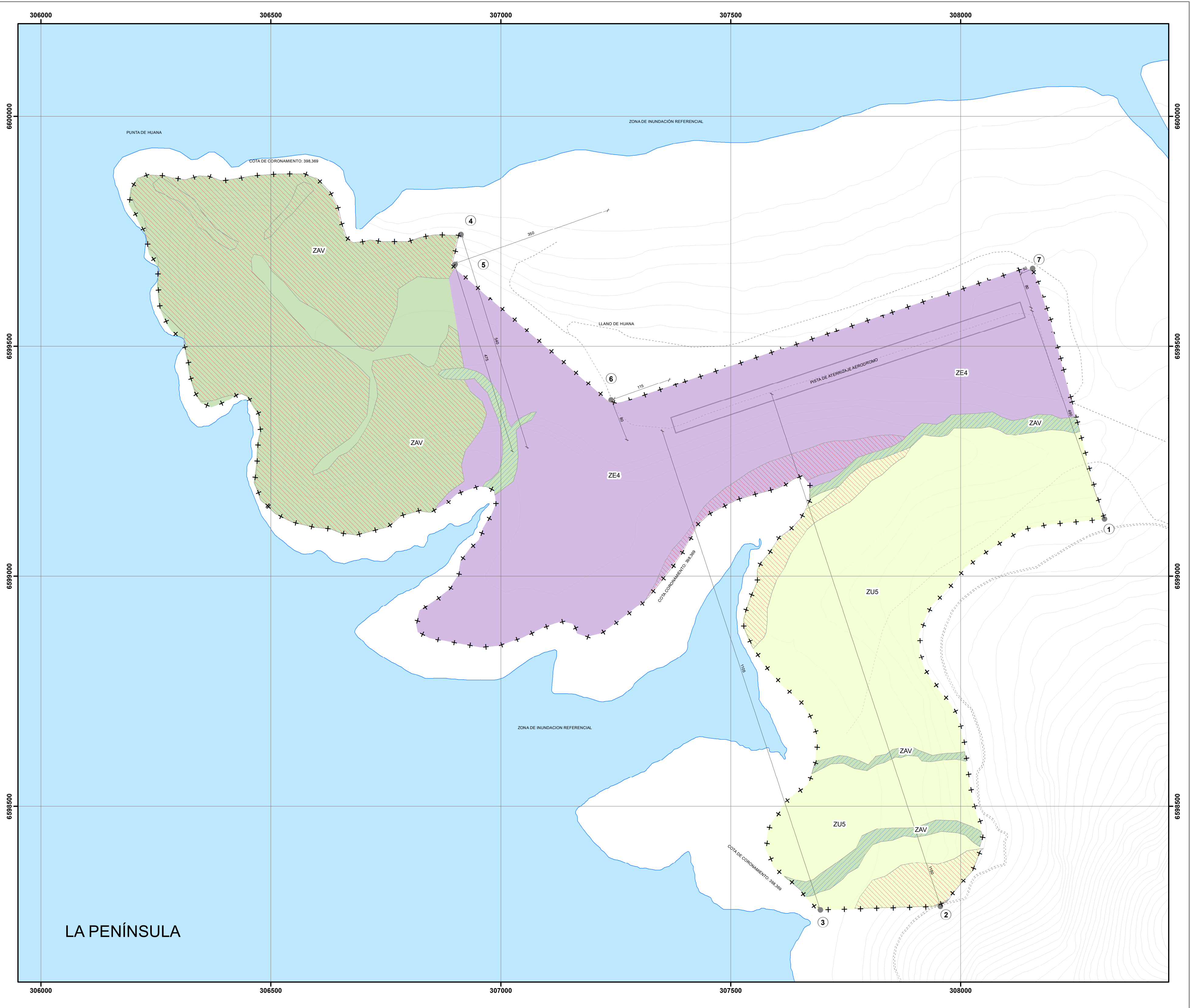
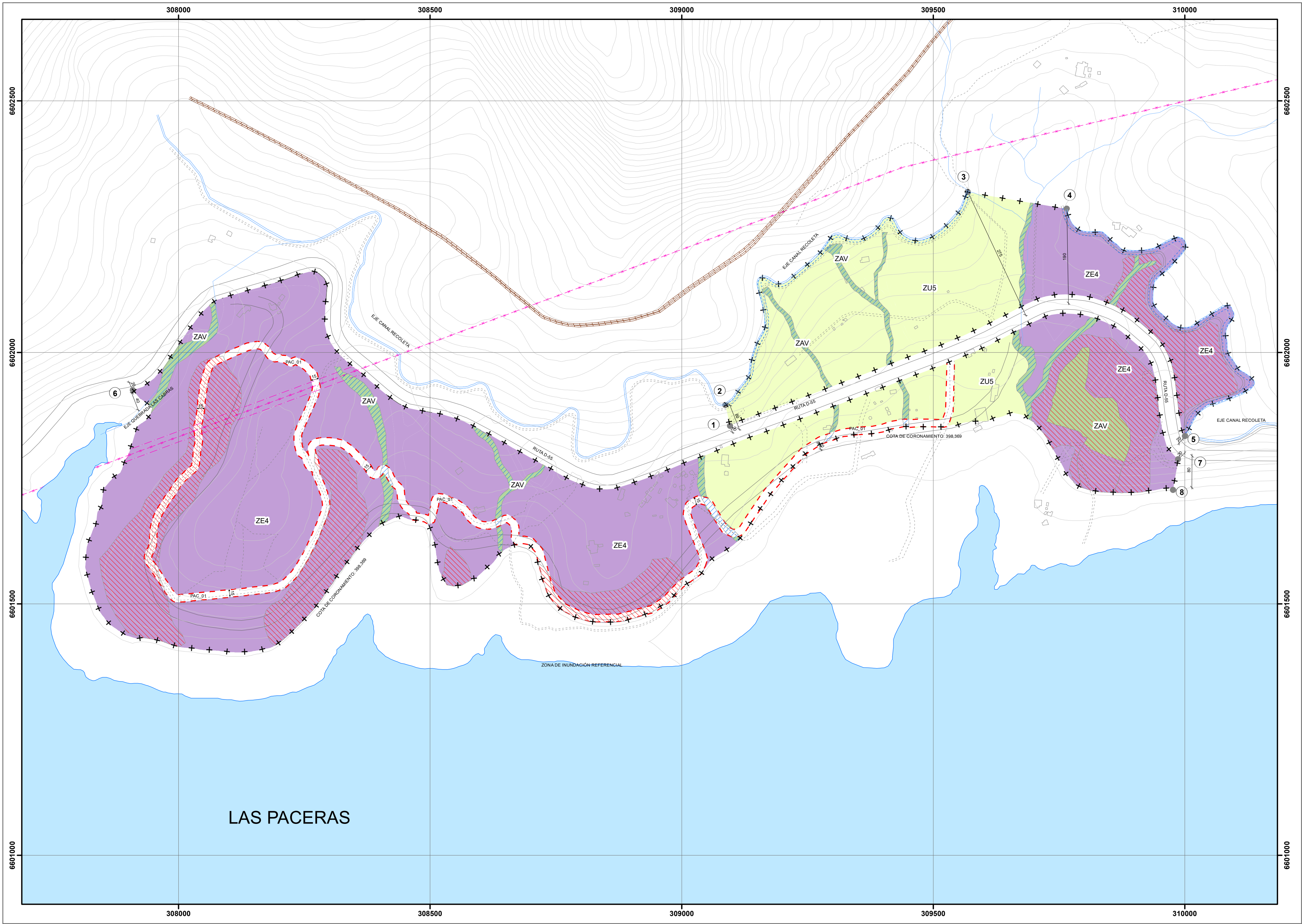




ACTUALIZACIÓN
PLAN REGULADOR
COMUNAL DE MONTE PATRIA
PROVINCIA DE LIMARÍ

LOCALIDADES DE
LAS PACERAS / LA PENÍNSULA



SIMBOLOGÍA BASE	
Curvas de Nivel (Elevación en m)	-----
Hidrografía	~~~~~
División Predial	-----
Construcciones	-----
Línea Férrea	-----
Validad Sin Pavimentar	-----
Validad Pavimentada	-----
Huellas y Senderos	-----
Línea de Alta Tensión	-----

SIMBOLOGÍA NORMATIVA	
LIMITES	VALIDAD ESTRUCTURANTE
Limite Urbano	-----
Vértices Limite Urbano	-----
Limites de Zonas	-----
Existente	-----
Proyectada	-----
Ensanche	-----

ÁREA URBANA	
ZU1	Zona Urbana 1
ZU1-1	Zona Urbana 1-1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU3	Zona Urbana 3
ZU4	Zona Urbana 4
ZU5	Zona Urbana 5
ZU6	Zona Urbana 6
ZE1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 1
ZE1-1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 1 - 1
ZE2	Zona de Equipamiento e Infraestructura 2
ZE2-1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 2 - 1
ZE3	Zona de Equipamiento e Infraestructura 3
ZE4	Zona de Equipamiento e Infraestructura 4
ZE5	Zona de Equipamiento e Infraestructura 5
ZE6	Zona de Equipamiento e Infraestructura 6
ZE7	Zona de Equipamiento e Infraestructura 7
ZIS	Zona de Infraestructura Sanitaria
ZIE	Zona de Equipamiento de Infraestructura Energética
ZAV	Zona Área Verde
ZAV-1	Zona Área Verde 1
ZAV-2	Zona Área Verde 2
Áreas Verdes Existentes	-----

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO	
Áreas inundables o potencialmente inundables por proximidad a cauces de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos.	-----
Áreas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas	-----
Áreas propensas a deslizamientos de laderas	-----
Áreas de riesgo de inundación	-----
Áreas de riesgo de incendio	-----
Áreas de riesgo de contaminación	-----
Áreas de riesgo de erosión	-----
Áreas de riesgo de deslizamiento	-----
Áreas de riesgo de inundación	-----
Áreas de riesgo de incendio	-----
Áreas de riesgo de contaminación	-----
Áreas de riesgo de erosión	-----
Áreas de riesgo de deslizamiento	-----

ZONAS NO EDIFICABLES	
Fajas de resguardo de vías ferroviarias.	-----
Fajas no edificables en canales de regadío	-----
Fajas no edificables bajo tendidos eléctricos.	-----

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL	
ZCH	Zona de Conservación Histórica
ICH	Inmueble de Conservación Histórica

FUENTE CARTOGRAFICA GEODESICAS Actualización a Base de Indígenas Satelitales Earthstar Panorámico más Multiespectral J.L.KFOIA_PMS02_20210202_02/02/2021. WGS 84 Proyección Universal de Mercator (UTM) Zona 18S Datum: Nivel Medio del Mar.	ESCALA 1:5.000 0 37.5 75 150 Metros MARZO 2024 PLANO PRC_MPatria-02
---	---

Arquitecto Director del Estudio Rodrigo J. Tapia Cerda	PLANO ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD 02
---	-------------------------------------

APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA Conforme al acuerdo del Consejo Municipal adoptado en sesión N° de fecha de de que aprueba el presente Plan Regulador Comunal de Monte Patria, el Alcalde que suscribe, de conformidad a lo establecido en la letra K del Artículo 7° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Artículo 43° del DFL N° 458 de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones", ambos artículos modificados por la Ley N° 19.778 de 2001 como en el Artículo 2.1.11 del D.S. N° 775 de 2002 (V y U), según consta en el Decreto Alcaldicio N° del de de Bernadita Cortés Gómez Secretario Municipal Cristián Herrera Peña Alcalde Ilustre Municipalidad de Monte Patria Max Campaña Molina Director de Obras Marco Echeverría Olivares SECPLAN	
--	--

INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SEGUN LEY Y ORDENANZA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SUS MODIFICACIONES De acuerdo al Artículo 43° del DFL N° 458 (V y U) de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" modificado por Ley N° 19.778 de 2001, y al Artículo 2.1.11 del D.S. N° 775 de (V y U), modificado por D.S. N° 33 de 2002 (V y U) "Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones", la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo informa favorablemente la presente Actualización y Modificación al Plan Regulador Comunal de Monte Patria. Ministro de F. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Arquitecto Informante Jefe Depto. Desarrollo Urbano	
---	--

PROMULGACIÓN DEL PLAN Promulgado por Decreto Alcaldicio N° de fecha	
--	--

PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL Certifico que el Decreto Alcaldicio N° de fecha de de fue publicada en el Diario Oficial el de de	
---	--

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAICES Certifico que el plano fue agregado bajo el N° y la Ordenanza bajo el N° del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, con fecha	
---	--